



**PLANTILLA ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular</i>
----------------	---

Teniendo en cuenta que este objeto es igual para todos los contratos a suscribir, dadas las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar por parte del Centro de Formación, previa autorización y para efectos de identificar cada formación del contrato a suscribir en el anexo (GTH-F-077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios_V11), se enunciará la misma.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Tecnologías del Transporte, del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Fundamentado en el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, cual es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, asumirá importantes retos para consolidarse como una entidad referente de formación profesional integral, por su aporte a la educación, el trabajo decente y empleo rural, sostenibilidad de las unidades económicas de la economía popular y CampeSENA.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben *“ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.”*

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 *“... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”*, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

A su vez, los numerales 28, 29, 32 y 33 del artículo 27 de la norma antes mencionada, determinan como funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional: *“(...) 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (...) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General*



y entidades públicas y privadas. (...)"

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Tecnologías del Transporte - SENA - Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

El Director General del SENA, a través de la Resolución No. 01-02406 de 2023, por medio de la cual se delega funciones en materia de contratación y convenios estatales, en su artículo 2, dispuso:

"Artículo 2°. DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIONES DE CENTRO. **Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:**

- a) **En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación.**
- b) *En los Directores Regionales. Los contratos y convenios del respectivo despacho de la Dirección Regional.*
- c) *En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección Regional."* **Negrilla fuera de texto**

Igualmente, en el artículo 5, se expresó:

Artículo 5°. DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON OBJETOS IGUALES. Delegar la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.S. del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:

- a) En el(a) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, en los contratos de su área.
- b) En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.
- c) **En los Subdirectores de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.**
- d) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro éste realizará la respectiva autorización, lo propio ocurrirá cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional

La contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes que por medio de la contratación de personal, se coadyuve en la prestación de los servicios públicos, esto, por cuanto sus plantas de personal no son suficientes para atender los distintos servicios ofrecidos o el grado de especialización del personal requerido no es prestado directamente por la Entidad; además, debido al crecimiento poblacional se ha venido aumentando la demanda de los servicios ofrecidos por las Entidades, lo que hace necesario la contratación de personal a través del procedimiento especial y reglamentado señalado en la Ley 80 de 1993.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Tecnologías del Transporte – SENA - Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de los diferentes programas de formación que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta de personal del



Centro de *Tecnologías del Transporte* del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital en concordancia con manual de funciones y competencias laborales vigente, y conforme al plan de contratación para el año 2025, encontrándose que no existe personal de planta suficiente para atender el volumen de trabajo a su cargo ni con la idoneidad requerida para ejecutar las obligaciones de ella devenidas, identificadas por el Centro de Formación, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa regular, así como el seguimiento a la etapa productiva, todo ello en pro del cumplimiento de las metas establecidas para el Centro de *Tecnologías del Transporte* en la vigencia 2025, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y al no existir en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Distrito Capital, Centro de *Tecnologías del Transporte*, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme al artículo 32- numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. //En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispensable.”*

Atendiendo lo anterior, el Centro considera la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios; que la necesidad temporal que se requiere es la de contratar **ciento treinta y ocho (138) personas** naturales para impartir formación en el Área de regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Formación en la vigencia 2025, así:

Teniendo en cuenta las Metas de Formación Profesional 2025 Vr. 1 enviadas por la Dirección Regional D.C., a la Subdirección del Centro de *Tecnologías del Transporte*, se definieron los siguientes acuerdos de metas para la vigencia 2025:

TECNOLOGOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL TECNOLOGOS
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	2.476	1.906	570	3.697
TECNOLOGOS - Formación Virtual	1.221	1.021	200	
TECNICOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL TECNICOS
TECNICO LABORAL REGULAR Presencial	3.693	2.433	1.260	4.932
TECNICO LABORAL REGULAR Virtual	237	137	100	
TECNICO LABORAL CAMPESENA	60			
TECNICO LABORAL FULL POPULAR	15			
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	927	504	423	
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA				
Profundización Técnica	30			
OPERARIOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL OPERARIOS
Operarios Presencial	30	0	30	30
TOTAL FORMACIÓN LABORAL				
Técnico Presencial + Técnico Virtual + Campesena + Full Popular + Profundización Técnica + Operarios	4.992			4992
Total formación Titulada	8.689			8.689

Además, las metas de formación de población vulnerable establecidas para la vigencia 2025 son las siguientes:

Poblaciones Vulnerables (Están incluidas en el total de la Formación Profesional Integral)	Meta 2025	Aprendices	Meta 2025	Cupos
Desplazados por la violencia	1796		2514	
Hechos Victimizantes	225		255	
Otras Poblaciones Vulnerables	4150		4749	



Total Poblaciones Vulnerables	6171	7518
--------------------------------------	-------------	-------------

Otras Poblaciones Vulnerables	Meta 2025	Aprendices	Meta 2025	Cupos
Personas en condición de discapacidad	289		371	
Indígenas	25		75	
INPEC	10		20	
Jóvenes Vulnerables	2229		2397	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	16		24	
Mujer Cabeza de Hogar	981		1128	
Negritudes (Negros)	10		10	
Afrocolombianos	135		135	
Raizales	10		10	
Palenqueros	0		0	
Proceso de reintegración y Adolescentes desvinculados de grupo armados organizados al margen de la ley	6		7	
Tercera Edad	100		120	
Adolescente Trabajador	339		452	
Rroom	0		0	
Total Poblaciones Vulnerables	4150		4749	

El objetivo de esta contratación es garantizar el funcionamiento del centro de formación de acuerdo con las metas asignadas por la Dirección de Planeación y de Formación Profesional al Centro de Tecnologías del Transporte. Se debe tener en cuenta que las metas de formación establecidas para la vigencia 2025 y las fichas de formación caracterizadas como cupos pasan del 2024, nos dan un potencial de horas de formación para atender dichas fichas así:

METAS ASIGNADAS 2025 / CUPOS PASAN 2024						
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE						
TIPO DE FORMACION	METAS 2024	CUPOS PASAN	DIFERENCIA	FICHAS AÑO	POTENCIAL HORAS MES	HORAS ANUALES
Tecnólogos Pres. Vr 102	2476	1.06	570	24	3840	38400
Tecnólogos Pres. Vr 1				58	9280	92800
Tecnólogos Virtual	1221	1021	200	25	4000	40000
Técnicos sin integración Presencial	3693	2433	1260	123	19680	196800
Técnicos sin integración Virtual	287	137	150	6	960	9600
TOTAL HORAS MENSUALES / ANUALES					37760	377600

De acuerdo con las metas establecidas para la vigencia 2025 en plan de acción emitido por DIGENERAL, el Centro de Tecnologías del Transporte no cuenta en su planta operativa con personal suficiente, para dar respuesta a los programa de formación Regular presencial y Virtual.

El Centro cuenta con 30 instructores en carrera administrativa relacionados de la siguiente manera:

AREA DE FORMACIÓN	Cantidad	Observaciones	Horas mensuales
Mantenimiento	19		132
Logística	1		132
Transporte	2		132
Transversal	5	Salud Ocupacional (1)	132
		Ética (2)	132
		TIC	132
		Derecho Laboral (1) Permiso Sindical	66
Bilingüismo	1	Nombramiento Provisional	132



Sennova	1	Nombramiento Provisional, con permiso Sindical	0
Pedagogía	1	Formador de Formadores	0
Total	30		

Se indica que, entre los instructores de carrera planta del área de mantenimiento, hay dos (2) Instructores asignados como Coordinadores Académicos, un (1) instructor asignado a la Dirección General al Sistema Nacional de Cualificaciones, un instructor (1) asignado como Formador de Formadores, una (1) instructora con novedad de SST y dos (2) instructoras con permiso sindical. Del total de instructores, quedarían para programación en formación profesional integral veintitres (23) instructores.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de personal calificado, para cubrir la inexistencia de instructores que no tiene la planta de personal de nuestro Centro.

Instructores Requeridos para formación de Regular 2025	161
Potencial Instructores Planta	23
Cantidad de instructores a contratar para Formación Regular	138

Presupuesto Formación Regular 2025			\$6.085.258.148
NIVEL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATACIÓN	HONORARIOS
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	14	5 meses 17 días	\$ 4.599.511
TOTAL	14		

Esta necesidad de contratación queda evidenciada y sustentada en el plan de contratación y las metas 2025 de instructores del Centro, por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación profesional y los coordinadores académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización técnica y tecnológica de este, asociado a las necesidades de los sectores educativo y productivo, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

El plan de acción del SENA 2025 como parte de la estrategia institucional, para la implementación de los procesos misionales promueve formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial tales como cluster's que se atienden en el cumplimiento de la vigencia 2025 así:

CLUSTER'S	EMPRESAS o GREMIOS
Transporte Individual de Pasajeros	Taxis Libres- Taxis Verdes, Taxis Ya
Transporte Masivo de Pasajeros	Transmilenio – SUMA - Tren de Cercanías Intermunicipales (Macarena y Bolivariano Berlinas del Fonce)
Transporte de Carga por Carretera	ASECARGA – COLFECAR - TCC FEDETRANSCARGA
Mantenimiento de Vehículos livianos y pesados	Concesionarios (Los Coches, Casa Toro), KIA entre otros CDA Centro de Diagnóstico automotriz
Mantenimiento de Motos	Concesionarios (HONDA, GRUPO UMA y SUPERMOTOS, entre otros) CDA Centro de Diagnóstico automotriz.
Autopartes	ASOPARTES- ACOLFA-FENALCO
Ensambladoras	COLMOTORES-RENAULT-HINO
Microempresario	Empresa de pintura, pequeños talleres, patio entre otros
Política Nacional de Seguridad Vial	Superintendencia de Puertos, Convenios Interadministrativos. Policía Nacional, Movilidad, Alcaldías locales, infraestructura entre otros.



Contribuyendo a consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; promoviendo el desarrollo de las capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país en busca de cumplir dentro del plan de desarrollo con el pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, como base fundamental dentro la sostenibilidad y equidad del país.

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN A OFERTAR VIGENCIA 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	PROGRAMA	CÓDIGO	VERSIÓN	DURACIÓN
Tecnólogo	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 meses
Tecnólogo	Gestión del Mantenimiento de Automotores	821620	1	3984 horas
Tecnólogo	Gestión Integral del Transporte	121524	1	3984 horas
Tecnólogo Virtual	Análisis y Desarrollo de Software	228118	1	3984 horas
Tecnólogo Virtual	Coordinación de procesos Logísticos	121523	1	3984 horas
Técnico Virtual	Servicios y operaciones microfinancieras	133302	1	2256 horas
Técnico Virtual	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	133100	1	2208 horas
Técnico	Recubrimiento con pintura para equipos de transporte.	939608	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de vehículos livianos	838109	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de equipo pesado para Infraestructura, minería y transporte Gestión del Mantenimiento de Automotores (821620)	837304	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de motocicletas y motocarros.	838318	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de los motores diésel	838100	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores	838200	1	2208 horas
Técnico	Técnico en mecánica de la bicicleta y la promoción de la cultura vial	841600	1	2208 horas
Técnico	Integración de operaciones logísticas	137136	1	2208 horas
Técnico	Control de movilidad, transporte y seguridad vial	822200	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de sistemas de propulsión eléctrica e híbrida automotriz.	838210	1	2208 horas
Técnico	Administración del servicio individual de pasajeros	847302	1	12 meses
Técnico Formación dual	Ensamble de vehículos automotores	938100	1	2208 horas
Complementaria	Capacitación para conductores de Sistemas Integrados De Transporte Masivo C2	84720118	1	112 horas
Complementaria	Competencias ciudadanas en la seguridad vial.	84720108	1	60 horas
Complementaria	Servicio al cliente	13530025	2	48 horas
Complementaria	Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo	42110153	1	48 horas
Complementaria	Mantenimiento preventivo de vehículos automotores	83810376	2	48 horas
Complementaria	Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	22620456	1	50 horas
Complementaria	Mantenimiento y ajuste técnico mecánico en bicicletas de gama baja	84140025	1	40 horas
Complementaria	Emprendimiento Digital	62360012	1	48 horas
Complementaria	Mantenimiento Preventivo de Motocicletas y Motocarros	83830299	1	48 horas
Complementaria	Ingles Básico - Nivel 1	51240078	1	48 horas
Complementaria	Fundamentos básicos en Salud Ocupacional	13710069	2	40 horas
Complementaria	Conducción de Vehículos Articulado de Transporte de Carga	84710092	1	60 horas
Población vulnerable	Servicio al Cliente	13530025	2	48 horas
Población vulnerable	Formalización Empresarial Para Unidades Productivas	13410009	1	40 horas
Población vulnerable	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial.	84720108	1	60 horas
Población vulnerable	Mantenimiento Preventivo de Vehículos Automotores	83810376	1	48 horas
Complementaria Virtual	Automatización y Control - Controladores Lógicos Programables PLC I	83210151	1	40 horas



Complementaria Virtual	English Dot Works 1 (Ingles)	51250023	2	40 horas
Complementaria Virtual	Formulación de Proyectos en mi Profesión	12310040	1	40 horas
Complementaria Virtual	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	33130161	2	40 horas
Complementaria Virtual	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial	84720117	1	40 horas

El objeto contractual, para esta contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Tecnologías del Transporte para la vigencia 2025, a continuación, se relacionan los números de consecutivo:

11_9213_107	11_9213_108	11_9213_109	11_9213_110	11_9213_111
11_9213_112	11_9213_113	11_9213_114	11_9213_115	11_9213_116
11_9213_117	11_9213_118	11_9213_119	11_9213_120	11_9213_121
11_9213_122	11_9213_123	11_9213_124	11_9213_125	11_9213_126
11_9213_127	11_9213_128	11_9213_129	11_9213_130	11_9213_131
11_9213_132	11_9213_133	11_9213_134	11_9213_135	11_9213_136
11_9213_137	11_9213_138	11_9213_139	11_9213_140	11_9213_141
11_9213_142	11_9213_143	11_9213_144	11_9213_145	11_9213_146
11_9213_147	11_9213_148	11_9213_149	11_9213_150	11_9213_151
11_9213_152	11_9213_153	11_9213_154	11_9213_155	11_9213_156
11_9213_157	11_9213_158	11_9213_159	11_9213_160	11_9213_161
11_9213_162	11_9213_163	11_9213_164	11_9213_165	11_9213_166
11_9213_167	11_9213_168	11_9213_169	11_9213_170	11_9213_171
11_9213_172	11_9213_173	11_9213_174	11_9213_175	11_9213_176
11_9213_177	11_9213_178	11_9213_179	11_9213_180	11_9213_181
11_9213_182	11_9213_183	11_9213_184	11_9213_185	11_9213_186
11_9213_187	11_9213_188	11_9213_189	11_9213_190	11_9213_191
11_9213_192	11_9213_193	11_9213_194	11_9213_195	11_9213_196
11_9213_197	11_9213_198	11_9213_199	11_9213_200	11_9213_201
11_9213_202	11_9213_203	11_9213_204	11_9213_205	11_9213_206
11_9213_207	11_9213_208	11_9213_209	11_9213_210	11_9213_211
11_9213_212	11_9213_213	11_9213_214	11_9213_215	11_9213_216
11_9213_217	11_9213_218	11_9213_219	11_9213_220	11_9213_221
11_9213_222	11_9213_223	11_9213_224	11_9213_225	11_9213_226
11_9213_227	11_9213_228	11_9213_229	11_9213_230	11_9213_231
11_9213_232	11_9213_233	11_9213_234	11_9213_235	11_9213_236
11_9213_237	11_9213_238	11_9213_239	11_9213_240	11_9213_241
11_9213_242	11_9213_243	11_9213_244		

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”* y la Circular SENA No. 192 del 2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar, para dar continuidad al proceso de ejecución de la formación profesional y cumplimiento de las metas asignadas al centro de formación, de:

- a. Catorce (14) instructores nivel profesional y/o tecnológico por el término de cinco (5) meses y diecisiete (17) días.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías del Transporte, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales



con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2.1 Obligaciones generales:

1. **El instructor contratista se obliga a prestar los servicios de formación profesional** integral con calidad, responsabilidad y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias e institucionales del SENA, asegurando el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades relacionadas con la formación en el marco del objeto contractual.
2. El instructor contratista deberá cumplir con las metas, cronogramas y planes establecidos, actuando con ética profesional, promoviendo el respeto, la equidad y la inclusión en los procesos formativos, y garantizando que sus acciones estén alineadas con los principios de la entidad.
3. El instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.

2.2. Obligaciones Específicas:

4. Orientar, apoyar y acompañar en forma permanente e integral a los aprendices cumpliendo con la programación académica predeterminada por la Coordinación respectiva para los grupos o fichas asignadas en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, según las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.
5. Ejercer el control propio de la ejecución contractual con independencia y autonomía de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.
6. Participar en comités de seguimiento y evaluación a aprendices, aportando las evidencias necesarias para el desarrollo de las evaluaciones de aprendices y suministrando las evidencias para el desarrollo de las diferentes acciones de formación
7. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato y en las fechas establecidas por el centro de formación, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.
8. Registrar en las fechas establecidas por la coordinación académica, la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFÍA Plus de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional establecido en el Sistema Integrado de Gestión Siga Compromiso, exceptuando el de Etapa Productiva
9. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución, puestos bajo su cuidado a través del aplicativo Mi Inventario. para el desarrollo de la ejecución de su contrato.
10. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices.
11. Participar como apoyo técnico en los trámites de los procesos de bienes y servicios en sus diferentes etapas de contratación, acorde con la designación realizada por la Subdirección del centro en razón de su área y/o especialidad.
12. Asistir y participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones para la mejora continua de los procesos de formación profesional integral.
13. Participar en las actividades convocadas por el centro de formación para atender los procesos institucionales.
14. Presentarse al proceso de evaluación y certificación de normas sectoriales de competencia laboral requeridas para la prestación del servicio como instructor
15. Ejecutar su contrato como instructor de aulas móviles conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral en Aulas Móviles).
16. Ejecutar su contrato como instructor conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, según el manual de articulación con la Educación Media, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral del programa articulación con la media).
17. Ejecutar la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo, para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado



por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral virtual).

18. Presentar en las fechas establecidas por el centro de formación, las planillas y demás documentos para el trámite de pago
19. Asumir los costos que le impliquen cumplir con el uso de los elementos de protección personal, seguridad industrial y SST, según los lineamientos SG-SST, Ambientales y de Bio- Seguridad para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de estos dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.
20. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo e higiene industrial, propias del centro de formación Tecnologías del Transporte y procedimientos seguros en el desarrollo de las actividades asignadas.
21. Hacer cumplir el porte del uniforme y normas de seguridad y salud en el trabajo a los aprendices en los procesos formativos en taller y ambientes colaborativos acorde con el programa de formación y manual del aprendiz.
22. Participar en los procesos de ingreso, selección e inducción de aprendices acorde con las solicitudes de la coordinación académica.
23. Apoyar alternativas de etapa productiva de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.
24. Cumplir con la gestión documental conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA
25. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el supervisor del contrato.
26. Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.
27. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto.
28. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.
29. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.
30. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma CompromisoSENA.
31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

TITULADA PRESENCIAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
------------------------	-----------------------	-----------	-------------------------



Mantenimiento	Tecnólogo Gestión del Mantenimiento de Automotores Código: 821620 Versión 1	<p>Competencia No 280601097 Reparar sistema eléctrico electrónico de acuerdo con procedimientos y parámetros de automotores</p> <p>Tecnólogo NBC - Ingeniería Industrial y afines Tecnología en Mecánica Industrial Tecnología Industrial NBC - Ingeniería Mecánica y afines Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz Tecnología en Mecánica Automotriz Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores Tecnología en Autotrónica Tecnología en Mecánica Automotriz Diésel</p> <p>Profesional Universitario NBC - Ingeniería Mecánica y afines Ingeniería Automotriz Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecánica NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines Ingeniería Electrónica NBC - Ingeniería Industrial y afines Ingeniería Industrial</p>	<p>Competencia No 280601097 Reparar sistema eléctrico electrónico de acuerdo con procedimientos y parámetros de automotores Tecnólogo - experiencia Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Profesional universitario - experiencia Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.</p>
		<p>Competencia No 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.</p> <p>Licenciado en Matemáticas o Ingeniero afín al programa de formación</p>	<p>Competencia No 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. Mínimo 12 meses de experiencia en docencia</p>
		<p>Competencia No 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.</p> <p>Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero Físico, o Profesional en Área de la Ingeniería afín con el programa de formación.</p>	<p>Competencia No 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente de mínima de 12 meses</p>
		<p>Competencia No 240201524 Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.</p> <p>Formación en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Lingüística, Filología, Lenguas Clásicas o Modernas, Español y Literatura.</p>	<p>Competencia No 240201524 Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Dos (2) años de experiencia laboral en el área Seis (6) meses de experiencia docente</p>
		<p>Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p> <p>Tecnólogo o Profesional en áreas afines con Tecnologías de la Información y La Comunicación.</p>	<p>Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en el área.</p>
Transporte	Tecnólogo Gestión Integral del Transporte Código: 121524 Versión 1	<p>Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios Alternativa 1: Nivel Académico Profesional en las áreas de: Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Administración Logística, de Empresas. Alternativa 2: Nivel Académico Tecnólogo en Gestión del Transporte, Logística del Transporte, Gestión Logística, Gestión Portuaria, o (3) Años Estudios Universitarios en Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Financiera, Administración Logística, de Empresas.</p>	<p>Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios Dos (2) años de experiencia desempeñándose en Empresas Operadoras Logísticas, de Transporte De Carga, Operadores de Carga, Terminales Portuarias. Un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos</p>
		<p>Competencia No 240201526 Enrique Low Murtra - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una Cultura de Paz.</p> <p>Opción 1: Profesional en Carreras de formación relacionadas con Filosofía, o Antropología, o Psicología, o Trabajo Social, o Sociología o Afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en Ética, o Bioética, o Deontología o Humanismo</p>	<p>Competencia No 240201526 Enrique Low Murtra - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una Cultura de Paz. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el Ejercicio de la Profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y Seis (6) meses en labores de docencia y/o Trabajo Comunitario.</p>
		<p>Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p> <p>Profesional en Ciencias Económicas o afines Profesional en Administración de Empresas o afines Profesional en Mercadeo o afines Profesional en Ingeniería Industrial o afines</p>	<p>Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Doce (12) meses en labores de docencia.</p>



		<p>Competencia No 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Profesional con Título En Licenciatura en Idiomas o Profesional en Cualquier Área de Conocimiento. Nivel Mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes Pruebas Internacionales: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE o HIGHER) CELS (VANTAGE o HIGHER) LETS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (Mínimo 567 TOEFL CBT (Mínimo 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p>	<p>Competencia No 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua Extranjera en modalidad presencial.</p>
		<p>Competencia No 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.</p> <p>Licenciado En Educación Física Profesional en Ciencias del Deporte. Tecnólogo en Actividad Física o Entrenamiento Deportivo con Especialización Tecnológica relacionada con el área de conocimiento.</p>	<p>Competencia No 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.</p> <p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses</p>
		<p>Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</p> <p>Certificado de Aptitud Profesional ¿Sena, o Certificado por Autoridad Competente en Cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 2,3 O 4 (Ver Anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de Técnico, o Certificado por Autoridad Competente en cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 3 O 4 (Ver Anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (títulos Sena).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional Universitario en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley</p>	<p>Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales</p> <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>
<p>Mantenimiento</p>	<p>Técnico Mantenimiento Vehículos Livianos Código: 838109 Versión 1</p>	<p>Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental o Educación Ambiental. • Ingeniero Ambiental, Ecológico o Profesiones afines con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Profesional con Especialización en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. • Tecnólogo en Control Ambiental con formación demostrada en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental. 	<p>Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. • Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de salud y seguridad en el trabajo y Doce (12) meses en docencia.



		<ul style="list-style-type: none"> • Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Salud Pública; o Ingeniería Industrial y afines; o Ingeniería Civil y afines; Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) con Licencia en Salud Ocupacional • Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Salud Pública; o Ingeniería Industrial y afines; u otras Ingenierías; o Ingeniería Civil y afines; o Ingeniería Química y afines; o Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines; o Medicina; o Terapias; o Enfermería; o Sociología, Trabajo Social y afines; o Administración (Ver Anexo N.B.C) Con Licencia En Salud Ocupacional. 	
Mantenimiento	Técnico Mantenimiento de los Motores Diesel Código 838100 Versión 1	<p>Competencia 280601105 Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diesel</p> <p>Opción 1 Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento: Ingeniería Mecánica, Electrónica o afines.</p> <p>Opción 2 Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico Automotriz o afines.</p>	<p>Competencia 280601105 Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diesel Opción 1 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa</p> <p>Opción 2 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa</p>
Mantenimiento	Técnico Mantenimiento Motocicletas y Motocarros Código: 838318 Versión 1	<p>Competencia No 280601111 Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos</p> <p>Opción 1 Técnico: Área Ocupacional 22: Ocupaciones Técnicas relacionadas con las Ciencias Naturales y aplicadas Grupo Ocupacional: 223: Ocupaciones Técnicas en Construcción, Mecánica y Fabricación Subgrupo 2232: Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica Área Ocupacional 82: Contratistas y Supervisores de Oficios y de Operadores de Equipos y Transporte Grupo 821: Contratistas y Supervisores de Oficios y Operación de Equipos. Subgrupo 8216: Contratistas y Supervisores de Mecánica Área Ocupacional 83: Equipo y Ocupaciones en Transporte, Operación de Equipo, Instalación y Mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de Vehículos Automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de Vehículos Automotores</p> <p>Opción 2 Tecnólogo: NBC - Ingeniería Mecánica y afines Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz Tecnología en Mecánica Automotriz Tecnología en Mecánica Automotriz Diésel Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico</p> <p>Opción 3 Profesional Universitario: NBC - Ingeniería Mecánica y afines Ingeniería Mecánica Ingeniería Automotriz Certificación en Formación Complementaria: Habilitación Eléctrica para Vehículos de Propulsión Eléctrica e Híbrida</p>	<p>Competencia No 280601111 Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p>
Transporte	Control de movilidad, transporte y seguridad vial Código 822200 Versión 2	<p>Competencia No 280601088 Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte Título de Técnico Profesional en el N.B.C de: Ingeniería Mecánica y afines; Tecnología en Gestión del Servicio de Policía y afines; N.B.C Derecho y afines - Criminalística</p> <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo en el N.B.C de: Ingeniería Mecánica y afines; Tecnología en Gestión del Servicio de Policía y afines, N.B.C Derecho y afines - Criminalística</p> <p>Alternativa 2: Título Profesional Universitario en el N.B.C de: Ingeniería Mecánica y afines; o Ingeniería Civil y afines; N.B.C de Administración de Empresas y Derecho.</p> <p>Nota: Demostrar formación en Seguridad Vial y/o Criminalística.</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Competencia No 230101267 Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento Salud Pública; o Medicina; o Tecnología En Atención Prehospitalaria. Alternativa 1: Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Salud Pública; o Medicina; Administración de Seguridad y Salud, Enfermería. Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Competencia No 280601088 Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte Treinta (30) meses de experiencia profesional distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional y Doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia profesional distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional y Doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional distribuida así: Doce (12) meses de experiencia profesional y Doce (12) meses en docencia.</p> <p>Competencia No 230101267 Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de Experiencia Profesional y Doce (12) meses en Docencia. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de Experiencia Profesional y Doce (12) meses en Docencia.</p>



Logística	Técnico Integración de Operaciones Logísticas Código: 137136 Versión 1	<p>Competencia No 210101058 Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido</p> <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Industrial y afines; o Administración. (Ver Anexo N.B.C)</p> <p>Alternativa 2: Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico De Conocimiento de: Ingeniería Industrial y afines; o Administración. (Ver Anexo N.B.C)</p>	<p>Competencia No 210101058 Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido</p> <p>Para Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y Doce (12) meses en docencia.</p> <p>Para Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y Doce (12) meses en docencia.</p>
Transporte	Operario Transporte Masivo de Pasajeros Código: 847200 Versión 1	<p>Competencia 280601114 Conducir vehículos articulados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte Tecnólogo</p> <p>ALTERNATIVA 1: Nivel Académico Título de Técnico Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento: Ingeniería Mecánica y afines. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio del Transporte.</p> <p>ALTERNATIVA 2: Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Ingeniería Mecánica y afines. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio del Transporte.</p> <p>ALTERNATIVA 3: Nivel Académico Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Ingeniería Mecánica y afines; O Ingeniería Civil y afines. (Ver Anexo N.B.C) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio Del Transporte.</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Competencia 280601114 Conducir vehículos articulados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte</p> <p>Para Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con Operación de Transporte Terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Para Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Operación de Transporte Terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia</p> <p>Para Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Operación de Transporte Terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia</p>

TITULADA VIRTUAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
TIC	Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Software Código: 228118 Versión 1	<p>Competencia 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo</p> <p>Tecnólogo o Profesional en Sistemas y afines, con conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sistemas de Gestión de Bases de Datos. * Lenguajes de Programación Orientados a Objetos (C#, Java, Javascript, PHP, Python, Ruby). * Plataformas de desarrollo para móviles. * Conocimientos aplicado al Ciclo de Vida del Software. * Conocimiento de modelos y disciplinas de Calidad de Software. * Conocimiento de Metodologías Tradicionales y ágiles aplicadas en el Desarrollo de Software. * Pruebas de Software. * Frameworks de Desarrollo (Front-End, Back-End). * Conocimiento De Tecnologías Emergentes Y Disruptivas (Lot, Blockchain, Big Data, Machine Learning). <p>Preferiblemente con certificaciones internacionales en Tecnologías Aplicadas al Desarrollo de Software.</p>	<p>Competencia 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
		<p>Competencia 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p> <p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>	<p>Competencia 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p> <p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.</p>
		<p>Competencia 240201064 Orientar investigación formativa según referentes técnicos</p> <p>PROFESIONAL QUE REALICE Y PARTICIPE EN LAS ÁREAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y AFINES.</p>	<p>Competencia 240201064 Orientar investigación formativa según referentes técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. • SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.



		<p>Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Profesional en Ciencias Económicas o afines. * Profesional en Administración de Empresas o afines. * Profesional en Mercadeo o afines. * Profesional en Ingeniería Industrial o afines. 	<p>Competencia No 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Doce (12) meses en labores de docencia.</p>
		<p>Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas</p> <p>Profesional con título en Licenciatura en Idiomas o Profesional en cualquier Área de conocimiento. Nivel Mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5). * ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227). * TOEFL IBT (MÍNIMO 87). * BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 en todas las habilidades). 	<p>Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. * Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. * Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. * Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. * Habilidades en Comunicación Escrita, Solución de Problemas, Pensamiento Crítico, Entendimiento Interpersonal, Trabajo en Equipo y Comprensión Lectora. * Creativo y Proactivo. * Preferiblemente: estar certificado en el curso de Instructor Virtual Vigente, establecido por la Dirección de Formación Profesional del Sena y/o Certificado relacionado con Tutoría Virtual expedido en los tres últimos años. * Preferiblemente: conocimiento de la metodología de Formación del Sena.
		<p>Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> * Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental o Educación Ambiental. * Ingeniero Ambiental, Ecólogo o Profesiones afines con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo. * Profesional con Especialización en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<p>Competencia No 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
		<p>Competencia 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales</p> <p>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p>	<p>Competencia 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales</p> <p>DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES SEIS (6) MESES MÍNIMOS EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
		<p>Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</p> <p>Certificado de Aptitud Profesional ¿Sena, o Certificado por Autoridad Competente en Cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 2,3 O 4 (Ver Anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de Técnico, o Certificado por Autoridad Competente en cualquiera de las Nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 3 O 4 (Ver Anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (títulos Sena).</p>	<p>Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales</p> <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o</p>



		<p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional Universitario en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley</p>	<p>instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>
Transporte	Tecnólogo Gestión Integral del Transporte Código 121524 Versión 1	<p>Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios</p> <p>Alternativa 1: Nivel Académico Profesional en las áreas de: Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Administración Logística, de Empresas.</p> <p>Alternativa 2: Nivel Académico Tecnólogo en Gestión del Transporte, Logística del Transporte, Gestión Logística, Gestión Portuaria, o (3) Años Estudios Universitarios en Ingeniería de Transporte, Industrial, Logística, Productividad y Calidad, Producción, Financiera, Administración Logística, de Empresas.</p>	<p>Competencia No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios</p> <p>Dos (2) años de experiencia desempeñándose en Empresas Operadoras Logísticas, de Transporte de Carga, Operadores de Carga, Terminales Portuarias. Un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos</p>
Logística	Tecnólogo Coordinación de Procesos Logísticos Código 121523 Versión 2	<p>Competencia 210101029 Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes</p> <p>ALTERNATIVA 1: NBC En Ingeniería Industrial con título Profesional Universitario en: Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística, Ingeniería de Productividad y Calidad, Ingeniería de Producción, Ingeniería de Procesos, Economía. NBC En Administración con título Universitario en: Administración Logística, Administración en Logística y Producción, Administración de Negocios Internacionales, Negocios Internacionales, Administración de Comercio Exterior, Administración de Empresas.</p> <p>ALTERNATIVA 2: NBC En Administración con título de Tecnólogo en: Tecnología en Gestión Logística, Tecnología en Gestión Portuaria, Tecnología en Distribución Física Internacional, Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Logística Portuaria. NBC En Economía con título de Tecnólogo en: Tecnología en Logística. NBC En Ingeniería Industrial con título de Tecnólogo en: Tecnología en Ingeniería Industrial, Tecnólogo en Logística de Operaciones, Tecnólogo en Logística Portuaria y del Transporte. Adicional: Formación En: Logística, Logística y Transporte, Operaciones Logísticas u Operaciones Portuarias.</p>	<p>Competencia 210101029 Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes</p> <p>ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Operaciones Logísticas o Transporte y Distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.</p> <p>ALTERNATIVA 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia Operaciones Logísticas o Transporte y Distribución Y Doce (12) Meses Orientando Procesos Pedagógicos."</p>
Finanzas	Técnico Servicios y Operaciones Microfinancieras Código: 133302 Versión 1	<p>Competencia No 210301088 Evaluar solicitudes financieras de acuerdo con tipo de producto y manual técnico</p> <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo en Núcleo Básico de Conocimiento en: NBC – Administración; o NBC – Contaduría Pública; o NBC – Economía; o Ingeniería Industrial; o Ingeniería Administrativa y afines; o NBC sin clasificar. Ver Anexos: (NBC - Red de Conocimiento en Gestión Administrativa y Servicios Financieros Sena).</p> <p>Alternativa 2: Título Profesional Universitario en Núcleo Básico de Conocimiento en: NBC – Administración; O NBC – Contaduría Pública; o NBC – Economía; o NBC – Educación (Licenciatura en Comercio y Contaduría); o Ingeniería Industrial; o NBC – Ingeniería Administrativa y afines; o NBC sin clasificar (Red de Conocimiento en Gestión Administrativa y Servicios Financieros Sena). Ver Anexo: (NBC - Red de Conocimiento en Gestión Administrativa y Servicios Financieros Sena).</p>	<p>Competencia No 210301088 Evaluar solicitudes financieras de acuerdo con tipo de producto y manual técnico</p> <p>Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Servicios Financieros y Doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Servicios Financieros y Doce (12) meses en docencia.</p> <p>Para Instructores Virtuales (Adicional) - Acreditar capacitación relacionada con Tutoría Virtual no inferior a 40 horas</p>



			<p>- Experiencia certificada como mínimo de Seis (6) meses como Tutor Virtual</p> <p>- Cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GPFI-G-014.</p>
Transporte	Técnico Agente de Tránsito Código: 638100 Versión 1	<p>Competencia 280601089 Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte TÉCNICO PROFESIONAL. NBC- INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL Y AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD VIAL O AFINES TECNÓLOGO EN NBC- ADMINISTRACIÓN. NBC- INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. NBC- INGENIERÍA CIVIL. NBC DERECHO Y AFINES. TECNÓLOGO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE, SEGURIDAD VIAL O AFINES.</p> <p>NOTA: PARA LOS TECNÓLOGOS AFINES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS ADICIONALES MÍNIMO DE 400 HORAS CERTIFICADAS EN TRÁNSITO, TRANSPORTE O SEGURIDAD VIAL.</p> <p>ALTERNATIVA 3 PROFESIONAL EN: NBC- ADMINISTRACIÓN. NBC- INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. NBC- INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. NBC- DERECHO Y AFINES. ADEMÁS DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS ADICIONALES MÍNIMO DE 400 HORAS CERTIFICADAS EN TRÁNSITO, TRANSPORTE O SEGURIDAD VIAL</p> <p>NOTA 1: PRESENTAR TARJETA PROFESIONAL VIGENTE EN LOS CASOS REQUERIDOS POR LA LEY.</p> <p>NOTA 2: CERTIFICACION DE INSTRUCTOR EN CONDUCCION CATEGORIA C1</p>	<p>Competencia 280601089 Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL ÁREA OBJETO DE FORMACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA U ORIENTACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL ÁREA OBJETO DE FORMACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA U ORIENTACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL ÁREA OBJETO DE FORMACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA U ORIENTACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA.</p> <p>ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL ÁREA OBJETO DE FORMACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA U ORIENTACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA</p>

COMPLEMENTARIA VIRTUAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	No Instructores
Bilingüismo	English Does Work - Level 1 Código: 51240087 Versión 1	<p>Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Título de Profesional o Tecnólogo en cualquier Núcleo de Conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo B2 De acuerdo con MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión Oral, Comprensión Escrita, Producción Oral y Producción Escrita). El Sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la normatividad Colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "¿clasificación (Placement)", "¿Niños de 7 A 12 años (Young Learners)" y "¿Jóvenes (Teenagers)".</p>	<p>Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Para Tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua Extranjera En modalidad virtual ¿ inglés.</p> <p>Para Profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés.</p>	2
Automatización	Controladores Lógicos Programables PLC I Código: 83210151 Versión 1	<p>Competencia No 290201083 Mejorar el funcionamiento de máquinas. y procesos, buscando su eficiencia y productividad</p> <p>Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional en áreas afines al Diseño Industrial, Electrónica, Electromecánica, Mecatrónica y Mecánica.</p>	<p>Competencia No 290201083 Mejorar el funcionamiento de máquinas. y procesos, buscando su eficiencia y productividad</p> <p>Experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con la Automatización de Procesos Industriales en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con las siguientes opciones: &#61623; Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia relacionados con el diseño en cualquiera de sus modalidades.</p>	1
Proyectos	Formulación de Proyectos en mi Profesión.	<p>Competencia No 260101001 Proyectar el mercado de acuerdo con la categoría de producto, necesidades y expectativas de consumidores y/o usuarios.</p>	<p>Competencia No 260101001 Proyectar el mercado de acuerdo con la categoría de producto, necesidades y expectativas de consumidores y/o usuarios.</p>	1



	Código: 12310040 Versión 1	Tecnólogo o Profesional en cualquier Área con experiencia en la Formulación y el Desarrollo de Proyectos.	Mínima de un año en el área técnica, Seis meses en el área Pedagógica y experiencia de seis meses como Instructor Virtual.	
Salud Ocupacional	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Código: 33130161 Versión 1	Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos. Profesional de Salud o Ingeniería o de Ciencias Sociales con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional).	Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos. Experiencia mínima de 24 meses en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional) o Riesgos Laborales	1
Transporte	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial Código: 84720117 Versión 1	Competencia No 280601089 Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte • Técnico Profesional o Tecnólogo en Seguridad Vial. • Analista en Investigación de Accidentes de Tránsito.	Competencia No 280601089 Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte • Manejo de Herramientas Ofimáticas y Plataformas Virtuales. • Manejo en el área Pedagógica y Dominio de Grupo. • Instructor o Auditor en Procesos del Transporte. • Conocimientos en elaboración de procesos metodológicos e Investigativos en Seguridad Vial.	1

COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

ESPECIALIDAD / FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
Mantenimiento	Mantenimiento Preventivo de Vehículos Automotores Código: 83810376 Versión 2	Competencia No 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas Opción 1. Técnicos: Área Ocupacional 83: Equipo y Ocupaciones en Transporte, Operación de Equipo, Instalación y Mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de Vehículos Automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de Vehículos Automotores. Opción 2: Técnico Profesional Automotriz, Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz y Electrónica Automotriz. Opción 3: Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz, Tecnología en Mecánica Automotriz, Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico en Automotores, Tecnología en Autotrónica. Opción 4. Ingeniería Automotriz, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica.	Competencia No 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas Opción 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia. Opción 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia.
Mantenimiento	Mantenimiento Preventivo de Motocicletas y Motocarros Código: 83830299 Versión 1	Competencia No 280601051 Prevenir fallas de los componentes de las motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros del fabricante y normatividad vigente Opción 1. Técnicos: Área Ocupacional 83: Equipo y Ocupaciones en Transporte, Operación de Equipo, Instalación y Mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de Vehículos Automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de Vehículos Automotores. Opción 2: Técnico Profesional Automotriz, Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz Y Electrónica Automotriz. Opción 3: Tecnología en Diagnóstico y Gestión Automotriz, Tecnología en Mecánica Automotriz, Tecnología en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores, Tecnología en Autotrónica. Opción 4. Ingeniería Automotriz, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica.	Competencia No 280601051 Prevenir fallas de los componentes de las motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros del fabricante y normatividad vigente Opción 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia. Opción 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y Doce (12) meses en docencia.



Mantenimiento	Mantenimiento y Ajuste Técnico Mecánico en Bicicletas de Gama Baja Código: 84140025 Versión 1	Competencia No 280501070 Mantener bicicletas corrientes (gama baja) y sus componentes según especificaciones técnicas. Opción 1: Ingeniero Mecánico o Industrial. Opción 2: Tecnólogo Mecánico o Electromecánico. Opción 3: Técnico Profesional en Mecánica o Afines.	Competencia No 280501070 Mantener bicicletas corrientes (gama baja) y sus componentes según especificaciones técnicas. Tener experiencia mínima de 1 año en procesos de Mantenimiento Mecánico en empresas o compañías legalmente constituidas. Seis meses en procesos de formación o Capacitación en Desmontaje y Montaje, Ajuste, Inspección y Lubricación en Sistemas Mecánicos el área de mantenimiento.
Transporte	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial. Código: 84720108 Versión 1	Competencia No 280601069 Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente. Opción 1: Técnico/Tecnólogo/ Profesional Áreas afines con el sector Transporte con formación en Seguridad Vial Opción 2: Profesional, Tecnólogo o Técnico en Salud Ocupacional con experiencia certificada en Seguridad Vial.	Competencia No 280601069 Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente. • Seis meses como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con Seguridad Vial, Salud Ocupacional. • Opcional experiencia en Técnicas de Conducción.
Transporte	Capacitación Para Conductores de Sistemas Integrados de Transporte Masivo C2 Código: 84720118 Versión 1	Competencia 280601108 Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte Opción Uno. Nivel Académico: Profesional con certificación de Instructor en Técnicas de Conducción. Opción Dos: Nivel Académico: Tecnólogo en cualquier área con certificación de Instructor en Técnicas de Conducción. Opción Tres Técnico en cualquier área con certificación de instructor en Técnicas de Conducción. Licencia de Conducción C2 O C3 Vigente certificación de Instructor en Conducción C2 y/o C3 Ministerio de Transporte	Competencia 280601108 Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte Opción Uno. Experiencia de 12 meses como conductor y 6 meses como docente o instructor de Conducción. Opción Dos: Experiencia de 18 meses como conductor y 6 meses como docente o instructor de Conducción. Opción Tres Experiencia de 24 meses como conductor y 6 meses como docente o instructor de Conducción. Licencia De Conducción C2 O C3 Vigente certificación de Instructor en Conducción C2 y/o C3 Ministerio De Transporte
Transporte	Conducción de Vehículos Articulado de Transporte de Carga Código: 84710092 Versión 1	Competencia No 280601050 Conducir vehículos automotores articulados de transporte de carga de acuerdo a las normas vigentes. Formación pedagógica básica Sena para Docentes. • Formación en: Servicio al Cliente, Técnicas de la Comunicación y Relaciones Humanas. • Tener Licencia de Conducción en la categoría en la que se va a impartir la formación	Competencia No 280601050 Conducir vehículos automotores articulados de transporte de carga de acuerdo a las normas vigentes. • Un año de experiencia como Docente, orientando procesos de formación en Conducción en la categoría respectiva. • Dos años como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con el Módulo, o en Mecánica Automotriz.
Servicio al Cliente	Servicio al Cliente Código: 13530025 Versión 2	Competencia No 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa Alternativa 1 Título de Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Administración; o Economía; o Ingeniería Industrial y afines. Deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los Títulos obtenidos, Núcleos Básicos de Conocimiento y Áreas de Conocimiento: Tecnólogos en Mercadeo, Gestión de Mercados, Gestión Organizacional, Gestión Administrativa. Alternativa 2 Título Profesional Universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Economía o Ingeniería Industrial y afines. Deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los Títulos Obtenidos, Núcleos Básicos de Conocimiento Y Áreas de Conocimiento: Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Mercados, Administración de Empresas.	Competencia No 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de Servicio al Cliente Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de Servicio al Cliente y Doce (12) meses en docencia.
Salud Ocupacional	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Código: 22620456 Versión 1	Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos Se Requiere Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales En Las Áreas De: • Ingenierías • Administración • Sector Salud y • Social	Competencia No 230101227 Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) según delegación y lineamientos establecidos Mínimo 24 meses de experiencia laboral específica en el Área de Salud Ocupacional.



		Cualquier perfil requiere Especialización en Salud Ocupacional, Higiene y Salud Ocupacional u similares. Profesionales En Salud Ocupacional	
Bilingüismo	Ingles Básico - Nivel 1 Código: 51240078 Versión 1	Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Alternativa 1: Título Técnico Profesional en cualquier Núcleo Básico de Conocimiento. Nivel de Lengua mínimo B2 en cada habilidad de acuerdo al MCER. los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec-MEN) y tener una vigencia de 2 años. Alternativa 2: Título Tecnólogo en cualquier Núcleo Básico de Conocimiento. Nivel de Lengua mínimo B2 en cada habilidad de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec-MEN) y tener una vigencia de 2 años. Alternativa 3: Título Profesional Universitario en cualquier Núcleo Básico de Conocimiento. nivel de lengua mínimo B2 en cada habilidad de acuerdo con el MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec-MEN) y tener una vigencia de 2 años.	Competencia No 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con la Docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionados con la Docencia de lengua extranjera Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la Docencia de lengua extranjera.
Informática	Manejo Básico de la Herramienta de Hojas de Cálculo Excel Código: 13410563 Versión 1	Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información • Título de Tecnólogo o cuatro (4) años de estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación.	Competencia No 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información • Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de Docencia.
Derecho Laboral	Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo Código: 42110153 Versión 1	Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Certificado de Aptitud Profesional ¿ Sena, o Certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve Áreas de Desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 2,3 o 4 (Ver Anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de Técnico, o Certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve Áreas de desempeño de la CNO y en el Nivel Ocupacional 3 o 4 (Ver Anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. Ver Anexos: (N.B.C.), (Títulos Sena) Alternativa 4 Título Profesional Universitario en cualquiera de los 55 Núcleos Básicos de Conocimiento, o en Null o sin clasificar. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley	Competencia No 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de los Derechos Humanos y Fundamentales del Trabajo y Doce (12) meses en Docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida
Emprendimiento	Emprendimiento Digital Código: 62360012 Versión 1	Competencia No 240201533 Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales Alternativa 1. Título de Tecnólogo en Núcleos Básicos de Conocimiento de: Administración, Contaduría Pública; o Ingeniería Administrativa y afines.	Competencia No 240201533 Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Emprendimiento (12) meses en Docencia. Alternativa 2.



		Alternativa 2. Título Profesional Universitario en Núcleos Básicos de Conocimiento de: Educación; o Administración, Contaduría Pública; o Ingeniería Administrativa y afines; y Economía.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Emprendimiento y Doce (12) meses en docencia.
--	--	---	--

Nota 1: Para Bilingüismo es importante precisar que los instructores contratados sólo podrán orientar procesos de formación en la lengua extranjera que dominan y de la cual han presentado su certificación de suficiencia en el nivel requerido.

Nota 2: Los tutores virtuales que orientarán formación complementaria virtual, titulada virtual o la competencia de inglés en los programas de titulada virtual, adicional a los anteriores criterios deben acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas, tener experiencia adicional comprobada de mínimo veinticuatro (24) meses como tutor virtual para Tecnólogos, para Profesionales doce (12) meses como tutor virtual.

Nota 3: Todos los títulos académicos expedidos en un país diferente a Colombia deben cumplir con los requisitos y regulaciones de las normas que expida el Ministerio de Educación Nacional, y de contratación pública colombiana.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. – Cra 4 # 53 – 54 Sur y/o subseces adscritas y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo:

Los plazos de ejecución que se deriven del presente estudio previo, tendrán los siguientes plazos de ejecución respectivamente:

- a. Hasta el 26 de diciembre de 2025.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Presupuesto Formación Regular (45) 2025						\$6.085.258.148
Item	NIVEL PROFESIONAL	Cantidad	TIEMPO CONTRATACIÓN	HONORARIOS/ MENSUALES	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRATO
a	Instructores nivel Profesional y/o Tecnológico	14	5 meses y 17 días	\$ 4.599.511	24.990.677	\$349.869.478
						\$349.869.478

Se fija como valor del presente proceso de selección la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA YOCHO PESOS (\$349.869.478)

El Valor total de catorce (14) contratos para instructor profesional para el período de cinco (5) meses y trece (17) días sin exceder el 26 de diciembre del 2025, es de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA YOCHO PESOS (\$349.869.478), valor que equivale:



Se fija como valor total para cada contrato la suma de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 24.990.677). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- a) Un primer pago equivalente a los días ejecutados en el mes de julio de 2025 por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.606.390),
- b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) y
- c) Un (01) último pago equivalente a los días ejecutados en el mes de diciembre del 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.986.243).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) del Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI NO

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios



profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR .2198766 - 2021	HUMBERTO RAMIREZ CARDONA	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital.- Mantenimiento mecánico de automotores (223219) Versión 102	Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. (\$41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de tres millones novecientos mil pesos M/Cte. (\$3.900.000) y b) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2021 por valor de dos millones doscientos diez mil pesos M/Cte. (\$2.210.000).	41.210.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR .3249428 - 2022	JORGE MAURICIO VEGA	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así	Se fija como valor total para cada contrato la suma de treinta y dos millones trescientos noventa mil pesos M/Cte. (\$32.390.000). Esta suma será	32.902.500	Contratación Directa



		como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Mantenimiento Mecatrónico de Automotores (223219) Versión 102. Competencia No 280601020. TITULADA PRESENCIAL	pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre del 2022, por valor de tres millones setenta y cinco mil pesos M/Cte. (\$3.075.000), y b) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2022 por valor de un millón seiscientos cuarenta mil pesos M/Cte. (\$1.640.000).		
--	--	---	---	--	--

Se expide en la ciudad de Soacha,

SAMIR ARTURO BRAVO CHADID
Subdirector (E) Centro de Tecnologías del Transporte

Proyecto: Harold Espitia Medina. Abogado Contratista



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE– REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector de Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar ciento treinta (130) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No.225 – 921345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION RUBRO C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL**

En consecuencia, esta Subdirección del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA.

AUTORIZA.

A contratar los servicios de contratar ciento treinta (130) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular*

Dada en Soacha, Cundinamarca.

(AUTORIZACIÓN CTT 085 , FECHA Y AÑO)

SAMIR ARTURO BRAVO CHADID
Subdirector (E) Centro de Tecnologías del Transporte

Harold Espitia Medina. Abogado Contratista



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE INSTRUCTOR. DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE– REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera – Regional Distrito Capital, requiere contratar la prestación de servicios INSTRUCTOR para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera – Regional Distrito Capital, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Soacha -Cundinamarca, a los 12 días del mes de julio de 2025.

SAMIR ARTURO BRAVO CHADID
Subdirector (E) Centro de Tecnologías del Transporte

Harold Espitia Medina. Abogado Contratista

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)